



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00983581- -UNC-ME#FFYH

Visto: La solicitud de designación de estudiantes para cumplir funciones de becarios extensionistas para los proyectos presentados a la Secretaría de Extensión de la FFyH en el marco de la Convocatoria a las Becas de Iniciación a la Extensión Universitaria -en adelante BIEU, según el Orden de Mérito construido por la Comisión Evaluadora conformada a tal fin,. Y

Considerando:

Que las propuestas cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento BIEU 5/2022 del HCD y los instructivos y formularios diseñados por la secretaria de Extensión a tales fines.

Que según las líneas de acción estratégicas que la Secretaría de Extensión desarrolla, estas propuestas se encuadran con los objetivos de promover y acompañar la formación inicial a través de proyectos y actividades de extensión universitaria iniciadas o desarrolladas por estudiantes.

Que la Comisión Evaluadora aprobada por Resolución Decanal 1310/2022 se ha expresado por unanimidad en la confección del Acta de Selección de Postulantes a las BIEU en la que se indican los criterios de valoración para la evaluación de los proyectos presentados, se propone el Orden de Mérito según los puntajes asignados, y se detalla como becarios a les beneficiarias.

Que a partir del proceso de evaluación y selección llevada a cabo entre los días 28 de octubre y 14 de noviembre de 2022, y el Orden de Mérito elaborado, la Comisión Evaluadora propone: recomendar el financiamiento de les becarios Matías Morano y Rodrigo Escribano, con el proyecto "Centro Editorial Estudiantil: La Cartonera 115", y les becarios Matías Cuellar y Marco Sottile con el proyecto "Infancias Habitando El Teatro En La Ruralidad". A su vez, considera aprobados los 6 proyectos presentados en dicha convocatoria, con potencialidad de ser desarrollados con el asesoramiento y acompañamiento de la Secretaría de Extensión de la FFyH, según se estipula en el Art. 5 del Reglamento de las BIEU.

Que constan las aceptaciones de todes les postulantes del resultado consignado en el Acta y Orden de Mérito.

Que se cuenta con los fondos asignados específicamente a la Secretaría de Extensión para atender al financiamiento de becas extensionistas, para 2 de los proyectos aprobados.

Que en reunión de Comisión de Vigilancia y reglamento del día 28 de noviembre, se prestó acuerdo para una resolución ad referendum del H.C.D.

Por ello,

LA DECANA de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora que entendió en lo referido al otorgamiento de las BIEU de la FFyH a desarrollarse durante 2023;

1. Nombre del proyecto: *"Centro Editorial Estudiantil: La Cartonera 115"*, estudiantes: Matías Morano, DNI 37.233.059; y Rodrigo Escribano, DNI 40.575.985. Docente Responsable: Cecilia Pacella. Co - responsable: Agustina Giuggia.
2. Nombre del proyecto: *"Infancias Habitando El Teatro En La Ruralidad"*, estudiantes: Matías Cuellar, DNI 32.877.690; y Marco Sottile, DNI 41.441.552. Docente Responsable María Laura Freyre. Co - responsable: Mariano Pussetto.
3. Nombre del proyecto: *"Infancias, familias y escuelas: Tramas que sostienen la inclusión educativa en Villa Cornú"*, estudiantes: Machado Cinthia Yanina, DNI 32.095.906, y Pavón María Eugenia, DNI 30.330.146. Docente Responsable: Marina Yazzi. Co - responsable: María Noel Martínez.
4. Nombre del proyecto: *"El archivo de Familiares. Puesta en valor patrimonial y rescate documental del acervo de un organismo de derechos humanos local"*, estudiantes: Gonzalez Amaya María Rocío, DNI 40.416.156, y Romero María Florencia DNI 34.965.761. Docente Responsable: Almada Julieta Ayelén. Co - responsable: Tomatis Karina Lorena.
5. Nombre del proyecto: *"Mujeres que sostienen la vida. Producción, reproducción y cuidados en espacios socio-comunitarios de la ciudad de Córdoba"*, estudiantes: Falco Gabriela Mariana, DNI 34.375.722, y Cognini Ignacio Nicolás DNI 40.814.725. Docente Responsable: Solís Ana Carol. Co - responsable: Tejada María Victoria.
6. Nombre del proyecto: *"Memorias del agua. Estrategias colectivas para un derecho"*, estudiantes: Ceballos Jorgelina Verónica DNI 29.161.528, y Peretti Fabricio DNI 41.185.073. Docente Responsable: Collo Gilda. Co responsable: Peña Barberon Mayra.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como becarios de las BIEU de FFYH, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023, período en el cual cada becario recibirá, en concepto de beca, un estipendio mensual, durante 12 meses consecutivos, de \$20.000 (veinte mil) pesos cada uno, a los siguientes estudiantes:

- *Matías Morano*, DNI 37.233.059, Escuela de Letras,
- *Rodrigo Escribano*, DNI 40.575.985, Escuela de Antropología,
- *Matías Cuellar*, DNI 32.877.690, Escuela de Antropología,
- *Marco Sottile*, DNI 41.441.552, Escuela de Antropología.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba.